

## **AYUDAS AL APOYO A LAS INVERSIONES EN EXPLORACIONES AGRARIAS**

### **EL SOCIO QUE LLAME, DEBE SABER:**

- SOLO SE PUEDEN SOLICITAR BIENES-PROYECTOS NUEVOS, NO DE SEGUNDA MANO O YA REALIZADOS. REFORMA DE CORTIJOS NO SE ADMINTEN.
- SOLO SE PUEDEN SOLICITAR BIENES QUE SE ADQUIERAN AHORA. NO PARA COMPRAS REALIZADAS ANTES.
- LAS PERSONAS JUBILADAS NO PUEDEN SOLICITAR ESTA AYUDA.
- SE REQUIERE ESTÁR DADO DE ALTA EN EL REGIMEN AGRARIO. (RETA)
- SE DEBE PREPARAR FACTURAS PRO-FORMA DE LOS BIENES QUE VAYA A COMPRAR
- SI EL BIEN SUPERA LOS 18.000 € DEBE PEDIR TRES FACTURAS PROFORMA
- NO SE PUEDE ADQUIRIR EL BIEN SIN TENER LA RESOLUCIÓN FAVORABLE DE LA AYUDA SOLICITADA.
- SOLO SE TIENE QUE PRESENTAR LA SOLICITUD, SIN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (SOLO FACTURAS PROFORMA)
- NO EXISTE PREFERENCIA POR ORDEN DE PRESENTACIÓN
- EL TÉCNICO DE FEDEPROL CÓRDOBA SE PONDRÁ EN CONTACTO CON USTED

***Para cualquier aclaración, se puede poner en contacto con nosotros***

*(Tfno. 957297570 -957297577) ([administracion@fedeprol.com](mailto:administracion@fedeprol.com))*

*Visite la web: <http://www.fedeprol.com/>*